



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

Circular DGRH/002/2017

**Lineamientos para la contratación de
personal por obra y tiempo determinado**
04 de diciembre de 2017

**A LOS TITULARES Y ADMINISTRADORES DE LAS
ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01(228) 141 10 53,
842 17 03

Conmutador
842 17 00
842 27 00

Extensión
11703, 11053

Fax
141 10 52

Fax. Ext.
11052

Correo electrónico
jtrujillo@uv.mx

Por este medio se comunican los lineamientos para la contratación de personal por obra y tiempo determinado (Eventual) del ejercicio 2018, que se aplicarán al personal que laboró en el periodo inmediato anterior.

De la solicitud de contratación

1. Para el ejercicio 2018 la partida presupuestal 6019 Personal Eventual, integrará al personal que realice actividades temporales administrativas.
2. Las solicitudes de contratación de personal eventual para el ejercicio 2018 se podrán realizar a partir del 4 de diciembre, en el sistema SIIU-Recursos Humanos módulo de contratación de personal eventual, mediante la forma HZMSCON Registro de solicitudes de contratación, conforme a la Guía de usuario (www.uv.mx/dgrh).
3. En el módulo de contrataciones la entidad académica o dependencia encontrará el listado de puestos con funciones y perfiles que han sido autorizados para el ejercicio 2018.
4. Las solicitudes de contratación se autorizarán bajo las mismas condiciones laborales del periodo inmediato anterior, por lo que no se cubrirá ningún pago cuando alguna autoridad o funcionario haya establecido cualquier compromiso adicional para que una persona preste servicios en la entidad académica o dependencia a su cargo.
5. El periodo de contratación será de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a. Personal con 6 meses o más laborando en la institución, su contratación podrá ser a partir del 1° de enero.
 - b. Este tipo de personal tiene derecho al pago de vacaciones una vez laborados 6 meses bajo esta modalidad de contratación.
 - c. En todos los casos, las contrataciones de personal eventual no podrán exceder al 31 de diciembre de 2018.



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

6. El expediente electrónico del personal, ubicado en el sitio de colaboración (colaboracion.uv.mx/dgrh/ingreso/clavedependencia), únicamente se actualizará en caso de que exista algún documento adicional que deba ser considerado, tales como constancias que acrediten nuevos estudios, cambio de domicilio, cambio de documento de identificación, documento migratorio que acredite su estancia legal en el país, permiso para laborar vigente, entre otros.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01(228) 141 10 53,
842 17 03

Conmutador
842 17 00
842 27 00

Extensión
11703, 11053

Fax
141 10 52

Fax. Ext.
11052

Correo electrónico
jtrujillo@uv.mx

Para asegurar la protección de los datos integrados al sitio de colaboración, sólo se otorgará permiso a los titulares y administradores de entidades académicas y dependencias.

De la evaluación del personal

7. Previo al envío de la solicitud de contratación, el jefe inmediato realizará una evaluación del desempeño utilizando el formato de evaluación del desempeño laboral que se encuentra disponible para su impresión en el sitio de colaboración (colaboracion.uv.mx/dgrh/ingreso/clavedependencia) y una vez recabadas las firmas correspondientes, el administrador de la entidad académica o dependencia lo integrará en archivo electrónico PDF a la carpeta de "Evaluaciones de desempeño" ubicada en el mismo sitio de colaboración.

De la autorización de la contratación y pago

8. El Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Personal, indicará vía correo electrónico al titular con atención al administrador de la entidad académica o dependencia que el contrato puede ser emitido a través del sistema SIU-Recursos Humanos.
9. Los contratos firmados se entregarán en Oficialía de Partes de la DGRH, en sobre cerrado, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la emisión del contrato, mediante oficio dirigido a la Dirección de Personal con atención al Jefe del Departamento de Gestión de Personal (Únicamente se entregará el original del contrato).
10. El contrato firmado por el trabajador y el titular de la entidad académica o dependencia será requisito indispensable para el trámite de pago ante la Dirección de Nóminas.
11. La emisión del pago estará sujeta al *Calendario de recepción de documentos para trámite de pago de la Dirección de Personal* (<https://www.uv.mx/dgrh/>).



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

Del cumplimiento de las actividades contratadas

12. Es responsabilidad del titular de la entidad académica o dependencia la supervisión y el control de las actividades contratadas.
13. Este tipo de personal disfrutará de los días festivos establecidos por la Ley Federal del Trabajo. El control y registro de asistencia será reportado al Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Personal haciendo llegar las tarjetas y justificantes correspondientes de acuerdo al *Calendario de entrega de registros de asistencia y reportes de justificantes de la Dirección de Personal* (<https://www.uv.mx/dgrh/>).

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01(228) 141 10 53,
842 17 03

Conmutador
842 17 00
842 27 00

Extensión
11703, 11053

Fax
141 10 52

Fax. Ext.
11052

Correo electrónico
jtrujillo@uv.mx

14. En ningún caso procederá el pago de tiempo extraordinario para este tipo de personal.

Estos lineamientos entran en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Cabe señalar que en el caso de existir alguna duda podrá dirigirse, en primera instancia, con el Jefe del Departamento de Gestión de Personal a la extensión 11027, 11178 o al correo electrónico gestiondepersonal@uv.mx.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Dr. José Raúl Trujillo
Director General
Universidad Veracruzana

C.c.p. Dra. María Magdalena Hernández Alarcón. Secretaria Académica. Para su conocimiento
C.c.p. Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso. Secretario de Administración y Finanzas. Mismo fin
C.c.p. Dr. Octavio Agustín Ochoa Contreras. Secretario de la Rectoría. Mismo fin
C.c.p. Mtra. Delfina Acosta Argüello. Contralora General. Mismo fin
C.c.p. Mtra. Rain Rojas Molina. Directora de Personal. Mismo fin
C.c.p. Lic. Sergio Alberto Carmona Ortiz. Director de Nóminas. Mismo fin
C.c.p. Lic. Guadalupe Perea Contreras. Directora de Relaciones Laborales. Mismo fin
C.c.p. Lic. Sergio Federico Toledo Barrios. Jefe del Departamento de Gestión de Personal. Mismo fin
C.c.p. Archivo